



En cumplimiento de lo establecido en el art. 13 del *Reglamento electoral de Centros, Departamentos e Institutos de Investigación*, se convocan elecciones para renovar los miembros del Consejo del Departamento de Filología Española representantes de los sectores que se indican a continuación:

- Sector d) “resto del personal docente e investigador no doctor”: dos representantes, cada elector podrá votar a un máximo de un representante.
- Sector e) “estudiantes de titulaciones oficiales en las que imparta docencia”: cinco representantes, cada elector podrá votar a un máximo de cuatro representantes.
- Sector f) “estudiantes de doctorado”: cinco representantes, cada elector podrá votar a un máximo de cuatro representantes.
- Sector g) “personal de administración y servicios”: sólo existe un miembro de este colectivo que pueda ser miembro del Consejo de Departamento, y ya lo es como miembro nato en el sector a), por lo que no se convocan elecciones para este colectivo.

Oviedo, 9 de mayo de 2016

La Directora del Departamento,


Fdo.: Serafina García García